



CHACRAS DE CORIA, 20 de abril de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0011824/2022, en el cual se tramita la autorización para realizar el "TALLER DE ENFERMEDADES PARASITARIAS TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS TRIQUINOSIS, DESDE UNA MIRADA BROMATOLÓGICA", que se llevará a cabo durante los días 27 y 28 de abril de 2022 en la Facultad de Ciencias Médicas y en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está organizado por la Cátedra de Zootecnia y Granja de la Facultad con la participación de profesionales del Área de Parasitología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCuyo, del Departamento de Higiene de los Alimentos del Ministerio de Salud y de esta Casa de Estudios.

Que el Taller tiene entre sus objetivos desarrollar un espacio de aprendizaje integral con el fin de disminuir el impacto directo de la parasitosis, impartir conocimientos y herramientas para disminuir la infestación de *Trichinella spiralis* en productos y subproductos cárnicos y promover el intercambio de información desde la experiencia profesional para alcanzar una mejora en la prevención de enfermedades por parásitos.

Que este se desarrollará en tres bloques, dos de ellos presencial y uno virtual y está destinado a profesionales y estudiantes relacionados con la temática.

Que se ha fijado un cupo máximo de VEINTE (20) personas y se entregarán certificados de asistencia-evaluativo.

Que la Secretaría de Extensión y Vinculación informó al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del "TALLER DE ENFERMEDADES PARASITARIAS TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS TRIQUINOSIS, DESDE UNA MIRADA BROMATOLÓGICA" organizado por la Cátedra de Zootecnia y Granja de esta Casa de Estudios, que se llevará a cabo en forma presencial y virtual los días 27 y 28 de abril de 2022 en la Facultad de Ciencias Médicas y en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Hugo C. GALIOTTI
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO